

**MINUTA LA REUNION DE LA COMISIONES EDILICIAS DE
ESPECTACULOS PUBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS, REGLAMENTOS,
GOBERNACION Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL.
CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBREO DE 2010**

Siendo las 14:00 hrs. Del día 19 de febrero de 2010, dio inicio la reunión de trabajo convocada por la Regidora María Cristina Macías González, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas y con la asistencia de las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Prevención Social y la de Reglamentos, Gobernación y Vigilancia, en su calidad de comisiones coadyuvantes. Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Lectura y discusión del dictamen que resuelve la iniciativa remitida bajo el No. De turno 45/10, que aprueba las reformas al Reglamento de los Espectáculos Públicos del Municipio de Guadalajara y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, en virtud de establecer la obligatoriedad de que los giros cuenten con arcos magnéticos o detectores de metal portátiles, para evitar el ingreso de armas a sus inmuebles.
4. Asuntos varios

Así pues, se procedió a dar la bienvenida a los asistentes, continuando con la lectura del orden del día y solicitando su aprobación, una vez aprobado, la Regidora Macías, tomo nota de la asistencia de los Regidores convocados, dando cuenta de la presencia de los siguientes:

1. Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Vocal de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
2. Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
3. Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Vocal de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.
4. Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, Vocal de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Sumando además la presencia de la propia Regidora María Cistina Macías González, quien una vez habiendo comprobado la asistencia de la mayoría de asistentes de la comisión convocante, así como de la comisión coadyuvante de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, procedió al desahogo del punto No. 2 (dos) del Orden del Día, haciendo la legal declaración del quórum.

En el desahogo del punto No. 3 (tres), relativo al análisis y discusión del proyecto del dictamen citado con anterioridad, damos cuenta de las observaciones vertidas por el Regidor Eduardo Almaguer, quien solicitó dejar claro en el dictamen de que se trata de una obligatoriedad y no de un exhorto, así como de verificar en el campo real, aspectos como el aforo y los tipos de negocios, haciendo la propuesta de no dictaminar hasta no contar con las opiniones técnicas de las Direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y la de Inspección y Vigilancia.

A lo que la Regidora María Cristina Macías, comento que la obligatoriedad ya está inserta en la redacción de los artículos que se propone reformar, y esta de acuerdo en cuanto a la petición de la opinión técnica de las dependencias descritas en el párrafo anterior, haciendo constancia de la necesidad de incluirlas en cita dentro del apartado de considerandos del dictamen, señalando que procedería a solicitarlas mediante oficio al día siguiente de la presente reunión para obtener respuesta en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

De igual forma en el uso de la voz de la Regidora Gloria Rojas, solicitó que por ser un tema delicado, se hicieran mesas de trabajo constantes con las Direcciones ya señaladas en el punto anterior por el Regidor Eduardo Almaguer, a fin de darle seguimiento a las medidas que prevé el dictamen de merito.

Por su parte el Regidor Gamaliel Ramírez, expreso su inquietud por incluir la terminología “antro” en el reglamento para los giros conocidos como discotecas ya que describe de una forma mas actualizada su actividad y por ser un concepto mas familiarizado tanto por los jóvenes, como por los propios dueños de éstos giros. Además sugirió que los arcos magnéticos a colocar en los giros y los cuales son materia del dictamen, se colocaran según el tipo de lugar del que se tratase.

A éste respecto la Regidora Macías, señalo que ésta medida daría demasiada flexibilidad a los dueños de los giros ya que el giro que sea pequeño o no cuente con determinado número de mesas, argumentará que sus medidas de seguridad pueden ser menores y que en este sentido no es prudente dejar abierta la posibilidad de que el giro se excuse del cumplimiento de referida obligatoriedad.

Nuevamente en el uso de la voz el Regidor Eduardo Almaguer, recalco la importancia de continuar con los trabajos de la reclasificación de giros que se han estado llevando a cabo. A lo que la Regidora Cristina Macias, asentó con la disposición de continuar con los trabajos que como miembro del Consejo de Giros Restringidos y como Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas se han iniciado.

Se da cuenta de la presencia del Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Continuando con la discusión de los puntos vertidos en el cuerpo del dictamen, el Regidor Gamaliel Ramírez, señalo que la revisión al ingreso a éste tipo de lugares, además de ser por medio de los arcos magnéticos, sea complementada con la revisión manual del personal autorizado y capacitado,

contratado por el lugar de que se trate, tal y como se viene realizando a la fecha, para que sea de forma complementaria y poder detectar sustancias sicotrópicas además de las posibles armas letales.

Finalmente la Regidora Gloria Rojas, retomó el uso de la voz para comentar la necesidad de incluir dentro de los artículos, que la medida de instalar los multicitados arcos magnéticos, será a partir de la renovación de la licencia para los giros constituidos con anterioridad a la presente reforma reglamentaria, en virtud de que ésta medida de seguridad no tiene efectos retroactivos.

Siendo éstas todas las consideraciones vertidas durante la reunión la Regidora María Cristina, sometió a votación la propuesta de regresar el dictamen a la Comisión, en tanto se reciban las opiniones técnicas de las Dirección de Seguridad Pública y Prevención Social, Protección Civil y Bomberos y la de Inspección y Vigilancia, siendo aprobada por unanimidad.

Se procedió al desahogo del punto No. 4 (cuatro) del Orden del día, relativo a asuntos varios, la Regidora Cristina Macias preguntó a los presentes si alguien tenía algún otro asunto que tratar, pidiendo la palabra la Regidora Gloria Rojas, para hacer una Felicitación a la Regidora Cristina, por su labor como Presidenta de la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, así como agradecerle el hecho de que mas allá de colores partidistas, se ha portado como una verdadera compañera, al compartir con los Regidores los boletos de diversos eventos que llegan a referida comisión, a los que la Regidora Cristina respondió haciendo reciproco el agradecimiento por su comentario.

No habiendo quien más solicitara el uso de la voz, se dio por terminada la reunión siendo las 14:50 hrs. del día 19 de febrero de 2010.

REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ
Presidenta de la Comisión Edilicia de espectáculos Públicos y
Festividades Cívicas

**REGIDORA KAREN LUCIA
PEREZ PADILLA**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Seguridad Ciudadana y Prevención
Social

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE
MARTINEZ MARTINEZ**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Espectáculos Públicos y Festividades
Cívicas, y Vocal de la Comisión Edilicia
de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia.

**REGIDORA GLORIA JUDITH
ROJAS MALDONADO**

Vocal de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ
RANGEL**

Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS
RAMIREZ ANDRADE**

Vocal de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

**REGIDOR JORGE ALBERTO
SALINAS OSORNIO**

Vocal de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

**REGIDOR KARLOS RAMSSES
MACHADO MAGAÑA**

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

**REGIDOR SERGIO RICARDO
SANCHEZ VILLARRUEL**

Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

**REGIDOR JESUS EDUARDO
ALMAGUER RAMIREZ**

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO
GALVAN GUERRERO**

Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social